

“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO”

PREPARADO PARA: GAD PROVINCIAL SANTO
DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



GAD PROVINCIAL
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

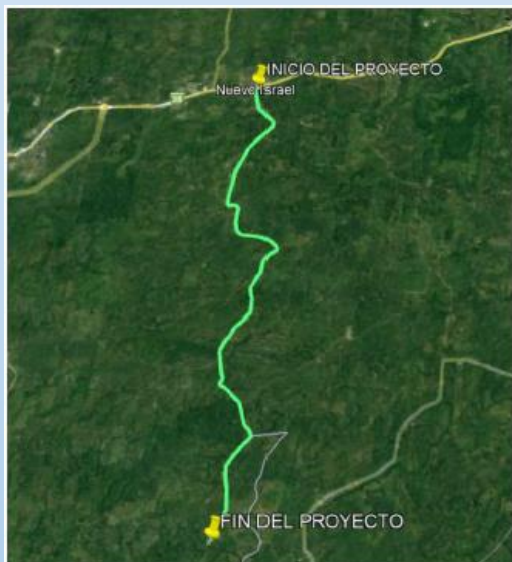
ELABORADO POR: CONSORCIO DELICIAS JAC



INFORME AMBIENTAL CDJ-DCP-002

SEGUNDO PERIODO: 1 AL 30 DE ABRIL DE
2026

Alfredo García Carrión





“CONSORCIO DELICIAS JAC”

FICHA TÉCNICA				
NOMBRE DEL PROYECTO:	“Rehabilitación y Mejoramiento de la vía Las Delicias Copalita Puerto Limón con una longitud de 8.71 Km, Cantón Santo Domingo”			
UBICACIÓN	Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo. Parroquia: Parroquia Puerto Limón y Santo Domingo Dirección: Comunidad Las Delicias, vía Chone km 29			
PERIODO:	1 al 30 de abril de 2026			
MONTO DE INVERSIÓN:	\$4'243.001,24			
UBICACIÓN DEL PROYECTO		No.	X	Y
		1	676877	9971183
		2	677386	9971105
		3	677521	9965948
		4	677260	9966428
		5	677140	9969218
		6	677151	9969832
		7	677415	9970906
		8	677395	9971106
		9	677386	9971105
PLAZO CONTRACTUAL:	360 DIAS			
AVANCE DE OBRA	11%			
ESPECIFICACIONES AMBIENTALES				
INFORME N°:	INFORME AMBIENTAL CDJ-DCP-002			
TIPO DE PERMISO AMBIENTAL:	Registro Ambiental MAATE-SUIA-RA-DZDE-2022-253			
CODIGO DEL PROYECTO:	MAAE-RA-2022-420129			
INFORMACIÓN DE LA CONSTRUCTORA				
RESPONSABLE MEDIO AMBIENTE:	Ing. Alfredo García Carrión Cel. 0993711484 Correo: alfredo.garcia18@outlook.com			
CONSTRUCTOR/ CONTRATISTA	Ing. Ángel Rogelio Hidalgo Ordoñez Cel. 0999525484 Correo: consorciodeliciasjac2026@hotmail.com			



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

1. ANTECEDENTES

El GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, propiciará la rehabilitación de los caminos de la Vialidad Rural priorizada en función de la producción, viendo la necesidad de implementar estos caminos vecinales que permita dar una conexión en mejores condiciones a las existentes.

Por lo expuesto, se hace necesario el crecimiento de la red secundaria para atender estas demandas del desarrollo. El GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS efectuó los estudios, con el fin de que los documentos técnicos, planos, informes y cantidades de obra, permitan contratar la construcción y colocación de carpeta asfáltica en estos caminos vecinales que se incorporará a la red vial secundaria de la provincia.

Mediante resolución No. MAATE-SUIA-RA-DZDE-2022-253, de fecha 17 de junio de 2022, se obtiene el Registro Ambiental para el proyecto en mención.

Con fecha 24 de febrero de 2026 se suscribe el contrato de obra No. GADPSDT-DGCP-2026-005, de Código de Proceso Nro. LICO-GADPSDT-2025-003 entre el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas y el Consorcio Delicias JAC para la ejecución del proyecto “REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO”

Los trabajos correspondientes al proyecto de rehabilitación y mejoramiento de la vía Las Delicias Copalito Puerto Limón inician oficialmente el 10 de marzo de 2026. Para efectos de planificación y seguimiento, se establece como primer periodo de obra el comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de marzo de 2026. Este intervalo marca el arranque formal de las actividades constructivas, permitiendo organizar los recursos humanos, equipos y materiales necesarios para la ejecución eficiente de los trabajos durante este ciclo inicial. **(ver Anexo No. 1 Acta de Inicio de trabajos)**

2. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Implementar las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental para el proyecto “REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS DELICIAS COPALITO-PUERTO LIMÓN CON UNA LONGITUD DE 8.71 KM, CANTÓN SANTO DOMINGO” para el periodo del 1 al 30 de abril de 2026.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Ejecutar las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental que apliquen a este periodo evaluado.
- ✓ Cumplir el marco legal vigente Código Orgánico del Ambiente, Normas, Reglamentos y Ordenanzas ambientales del Cantón.
- ✓ Determinar el porcentaje de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental para el periodo de 1 al 30 de abril de 2026.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado “Rehabilitación y Mejoramiento de la vía Las Delicias – Copalito – Puerto



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

Limón” es una intervención de infraestructura vial impulsada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, cuyo objetivo principal es optimizar la conectividad, movilidad y dinamización económica de los sectores rurales mediante el mejoramiento de la red vial secundaria de la provincia.

La vía objeto del proyecto tiene una longitud aproximada de 8,71 kilómetros, iniciando en el kilómetro 29 de la vía Santo Domingo – Chone, en la comuna Las Delicias, y extendiéndose hasta el recinto Copalito, en la parroquia rural Puerto Limón, en proximidad al límite provincial con Manabí. Esta ubicación estratégica permite consolidar un eje de integración territorial que favorece el intercambio comercial y el acceso a servicios básicos para las poblaciones asentadas en el área de influencia.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de actividades de rehabilitación y mejoramiento de la estructura vial existente, incluyendo trabajos preliminares, movimientos de tierra, conformación de subrasante, colocación de subbase y base granular, así como la implementación de una carpeta de rodadura en hormigón asfáltico. Adicionalmente, se contemplan obras complementarias tales como sistemas de drenaje, cunetas, alcantarillas, bordillos, señalización horizontal y vertical, y la construcción y rehabilitación de estructuras hidráulicas como puentes sobre cuerpos hídricos presentes en el trazado vial.

El proyecto también incorpora la utilización de maquinaria pesada y equipos especializados para la ejecución de las diferentes fases constructivas, incluyendo excavadoras, volquetas, motoniveladoras, rodillos compactadores, distribuidores de asfalto, entre otros, así como la participación de personal técnico especializado en áreas civil, geotécnica, hidráulica, estructural y ambiental, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos aplicables.

Desde el punto de vista ambiental, el proyecto considera la implementación de medidas orientadas a la prevención, mitigación y control de impactos, tales como el control de polvo mediante riego de agua, monitoreo de calidad ambiental (ruido y agua), señalización ambiental, programas de capacitación al personal y actividades de revegetación en áreas intervenidas, en concordancia con la normativa ambiental vigente.

En conjunto, esta intervención vial representa un componente clave para el desarrollo socioeconómico del área de influencia, al facilitar el transporte de productos agropecuarios, mejorar la accesibilidad territorial y fortalecer la integración regional entre la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y zonas aledañas.

4. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA OBRA

- Replanteo y nivelación con equipo topográfico.
- Transporte de material de mejoramiento
- Armado y fundición de muros de contención 0+430 (24 metros); 0+868 (17,5 metros)
- Excavación y desalojo.
- Reubicación de postes.
- Realización de cajeras y mejoramiento de suelo aproximadamente 5000 m³ colocados hasta la accisa 3+500, distribuidos de la siguiente manera:
 - Mejoramiento: 3000 m³
 - Sub base clase 3: 2000 m³

La maquinaria usada en este periodo es:



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

- 3 excavadoras
- 1 retroexcavadora
- 1 motoniveladora
- 1 rodillo vibratorio
- 1 tractor
- 3 volquetas
- Equipo topográfico

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Conformidad (C):** Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Guía de Buenas Prácticas Ambientales y leyes aplicables.
- **No Conformidad (NC):** Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que no se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Guía de Buenas Prácticas Ambientales y leyes aplicables.
- **No conformidad menor (NC-):** Calificación que implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables, dentro de los siguientes criterios:
 - Fácil corrección o remediación
 - Rápida corrección o remediación
 - Bajo costo de corrección o remediación
 - Evento de Magnitud Pequeña, Extensión puntual, Poco Riesgo e Impactos menores, sean directos y/o indirectos.
- **No conformidad mayor (NC+):** Calificación que implica una falta grave frente a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y/o Leyes Aplicables. Una calificación de NC+ puede ser aplicada también cuando se produzcan repeticiones periódicas de no conformidades menores. Los criterios de calificación son los siguientes:
 - Corrección o remediación de carácter difícil.
 - Corrección o remediación que requiere mayor tiempo y recursos, humanos y económicos.
 - El evento es de magnitud moderada a grande
 - Los accidentes potenciales pueden ser graves o fatales
 - Evidente despreocupación, falta de recursos o negligencia en la corrección de un problema menor (Greenleaf-Ambiental, 2011)

A continuación, se detallan las medidas ambientales aplicadas en el proyecto.



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

6. Evaluación de la Normativa Ambiental vigente

Tabla 1 Matriz de evaluación de Normativa Ambiental

N°	NORMATIVA AMBEINTAL VIGENTE	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008, R.O. No. 449							
1	Art. 83. Inciso 6 “Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.	C					El proyecto cuenta con permiso ambiental, en donde se establecen medidas para mitigar los posibles impactos a generarse en el proyecto.
CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE – CAPITULO II GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS							
2	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.	C				Ver registro fotográfico No. 1	Se cuenta con un área específica para la clasificación y almacenamiento temporal de los residuos y desechos no peligrosos.
REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS							
3	Art. 150.- Los constructores y contratistas respetarán las ordenanzas municipales y la legislación ambiental del país, adoptarán como principio la minimización de residuos en la ejecución de la obra. Entran dentro del alcance de este apartado todos los residuos (en estado líquido, sólido o gaseoso) que genere la propia actividad de la obra y que en algún momento de su existencia pueden representar un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores o del medio ambiente	C				Ver registro fotográfico No. 1. Ver anexo 3. Registro de capacitación	En el periodo anterior se capacitó al personal sobre la clasificación y almacenamiento de residuos sólidos no peligrosos. Adicional el proyecto cuenta con recipientes para la clasificación de los residuos y desechos generados.
4	Art. 151.- Los constructores y contratistas son los responsables de la disposición e implantación de un plan de gestión de los residuos generados en la obra o centro de trabajo que garantice el cumplimiento legislativo y normativo vigente.	C					Se aplica las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Residuos y Desechos.
REGLAMENTO CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE							



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

N°	NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
5	Art. 488.- Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.				NA		El proponente del proyecto presentará el informe de cumplimiento una vez que se cumpla el periodo correspondiente
6	Art. 489.- Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento.- Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.				NA		El proponente del proyecto presentará el informe de cumplimiento una vez que se cumpla el periodo correspondiente
ACUERDO MINISTERIAL 061							
Capítulo VI Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos, y Desechos Peligrosos y/o Especiales Art. 60 del Generador; todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos debe:							
7	a) Tener la responsabilidad de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección y depositados en sitios autorizados que determine la autoridad competente	C					Los residuos generados son mínimos debido a la naturaleza del proyecto, sin embargo, los residuos son entregados al recolector municipal
8	b) Tomar medidas con el fin de reducir, minimizar y/o eliminar su generación en la fuente, mediante la optimización de los procesos generadores de residuos.	C				Ver registro fotográfico No. 1	El proyecto cuenta con un área para la clasificación de los residuos y desechos.
9	c) Realizar separación y clasificación en la fuente conforme lo establecido en las normas específicas.	C				Ver registro fotográfico No. 1	El proyecto cuenta con un área para la clasificación de los residuos y desechos.
10	d) Almacenar temporalmente los residuos en condiciones técnicas establecidas en la normativa emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.	C				Ver registro fotográfico No. 1	El proyecto cuenta con un área para la clasificación de los residuos y desechos.
11	Art. 61 De las prohibiciones. - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.	C					Los residuos son clasificados dependiendo su naturaleza, en el proyecto se generan residuos y desechos no peligrosos.
ACUERDO MINISTERIAL 097 A: Anexo 2 Norma de calidad ambiental de recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados.							
12	4.2.1. Sobre las actividades generadoras de desechos sólidos no peligrosos. - Toda actividad productiva que genere desechos sólidos no peligrosos, debe implementar una política de reciclaje o reuso de los mismos. Si el reciclaje o rehusó no es viable, los desechos deberán ser dispuestos de manera ambientalmente aceptable.	X					Se aplica las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Residuos y Desechos.



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

N°	NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
	RESUMEN	10	0	0	2		
		83.33 %	0%	0%	16.67 %		

7.- EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Tabla 2 Matriz de evaluación del Plan de Manejo Ambiental

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS						
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC +	NA	
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos debe cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.				NA	Medida no aplica. No se realiza almacenamiento de sustancias químicas.
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad.				NA	Medida no aplica. No se realiza almacenamiento de sustancias químicas.
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.				NA	Medida no aplica. No se realiza almacenamiento de sustancias químicas.
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.				NA	Medida no aplica. No se realiza almacenamiento de sustancias químicas.
5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.				NA	Medida no aplica ya que no se almacena materiales no hay necesidad de rotular.



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC +	NA		
6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	C				Ver registro fotográfico 2	Se ha adecuado un área para el almacenamiento temporal de combustibles (Diesel), el mismo que cuenta con señalética adecuada conforme lo establecido en la NTE INEN 2288
7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	C				Ver registro fotográfico 2	Se cuenta con un sitio adecuado para el almacenamiento temporal de combustibles.
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	C				Ver Anexo 2. Registro de Ambiental escombrera.	El proyecto cuenta con una escombrera autorizada; sin embargo, no se ha hecho uso de esta, ya que Actualmente, el contratista se encuentra gestionando la habilitación de una nueva escombrera autorizada para la disposición final de escombros, conforme a la normativa ambiental vigente. Cabe indicar que durante este periodo no se realizaron disposiciones en sitios no autorizados.
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	C				Ver registro fotográfico 3 Anexo 12. Registro de control de polvo	Considerando que el proyecto se desarrolla sobre una vía en operación, no es técnicamente viable la implementación de cerramientos para su aislamiento. Durante el periodo evaluado, el control de polvo se realizó mediante riego con tanquero.
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	C				Ver registro fotográfico 3 Anexo 12. Registro de control de polvo	Durante el periodo evaluado, el control de polvo se realizó mediante riego con tanquero.
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	C				Ver registro fotográfico 4	El material fino (arena) es transportado y utilizado el mismo día de la fundición, por lo que no se realiza almacenamiento temporal ni se requiere cobertura para control de polvo.



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC +	NA		
12	Colocar lonas cobertores en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	C				Ver registro fotográfico 5	Las volquetas que proveen de material pétreo cuentan con lona
13	Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros				NA		A tratarse de un proyecto de rehabilitación vial, no implica la evacuación de escombros en infraestructura civil.
14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	C					El proyecto se desarrolla sobre una vía existente y no está cerca de bosques, sin embargo, se mantiene el cuidado hacia la flora y fauna. Se tiene planificado realizar una charla sobre el cuidado de la flora y la fauna.
15	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.				NA		La medida no aplica, debido a que el proyecto corresponde a la rehabilitación de una vía existente, la cual atraviesa cuerpos de agua por su trazado original, por lo que no es posible cumplir con el criterio de distancia mínima. No obstante, se implementarán las medidas necesarias para minimizar impactos en los recursos hídricos conforme al Plan de Manejo Ambiental.
16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	C				Ver registro fotográfico 6.	El proyecto cuenta con una oficina en el sector la cual está equipada con baños.
17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	C				Ver registro fotográfico 7	Las fundiciones se han realizado con mixer o concretara para evitar el vertimiento de cemento en áreas no autorizadas.
18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	C				Ver registro fotográfico 8	El agua es usada únicamente para procesos de fundición con concretara, generalmente el agua proviene de recolección de lluvia en las casas de los colindantes.



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC +	NA		
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	C				Ver registro fotográfico 6	Se realizo inspección visual de las instalaciones sanitarias, donde se evidenció que no existe fuga de agua.
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.				NA		No se cuenta con bombas de agua en el proyecto
21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.				NA		No se cuenta con equipos que generen ruidos que puedan superar los límites máximos permisibles. Se tiene planificado realizar monitoreos de ruido.
22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche primeras horas de la mañana)	C				Ver registro fotográfico 9	Se realiza trabajos únicamente en horario laboral.
23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante				NA		Durante el periodo actual, no se han realizado labores de mantenimiento preventivo ni correctivo en la maquinaria, vehículos y equipos. Esto se debe a que la obra ha comenzado recientemente, lo que implica que todavía no ha sido necesario llevar a cabo dichas actividades.
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.				NA		No aplica ya que toda la maquinaria pesada usada en el proyecto requiere de combustibles fósiles para su funcionamiento.
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.				NA		No aplica para el proyecto en referencia.
26	Usar iluminación de bajo consumo.				NA		No aplica, no se requiere de iluminación ya que los trabajos se realizan únicamente en el día.
COMPONENTE AMBIENTAL							
27	Efectuar ordenamiento y limpieza permanente de las áreas de apoyo a la construcción y alrededores.	C				Ver registro fotográfico 10	El frente de trabajo se mantiene ordenado y limpio
28	Colocar rótulos ambientales en el proyecto. Ejemplo “NO BOTE BASURA, USE LOS BASUREROS”				NA		Se colocarán los rótulos ambientales de acuerdo con el avance de obra.



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS								
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION		OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC +	NA			
29	Colocar rótulos preventivos, restrictivos en frentes de trabajo. Ejemplo “NO PASE, ZONA DE RIESGO”	C				Ver registro fotográfico 11		Existe rótulos con información restrictiva para el control de tráfico.
30	Instalar botiquines con suministros de primeros auxilios.	C				Ver registro fotográfico 12		Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios en el frente de trabajo.
Resumen de medidas ambientales		16	0	0	14			

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS.								
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION		OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA			
1	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final.	C				Ver registro Fotográfico 1. Anexo 3. Registro de capacitación		Se cuenta con un área para el almacenamiento temporal de residuos y desechos no peligrosos, el área cuenta con techo, piso impermeabilizado, tanques para clasificación de residuos y desechos no peligrosos. El personal ha sido capacitado para una adecuada clasificación de los residuos y desechos no peligrosos.
2	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kg), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	C				Ver Anexo 4. Bitácora de generación de residuos o desechos no peligrosos		Se cuenta con una bitácora para el control de los residuos o desechos no peligrosos generados en la obra. Es importante mencionar que la generación de residuos y desechos es mínima debido a las características del proyecto.



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS.						
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA	
3	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).				NA	No aplica, no se realizó la recolección de residuos no peligrosos generados por terceros.
4	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega- recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla				NA	No aplica, no se generan desechos peligrosos en el proyecto.



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS.							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
5	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	C				Ver registro fotográfico 1	Los pocos residuos generados son colocados en el área de almacenamiento temporal de residuos y desechos no peligrosos.
6	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza	C				Ver registro fotográfico 1	Se cuenta con un área para el almacenamiento temporal de residuos y desechos no peligrosos, el área cuenta con techo, piso impermeabilizado, tanques para clasificación de residuos y desechos no peligrosos, señalética adecuada y rotulación de recipientes
7	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	C				Ver Anexo 4 Bitácora de generación de residuos o desechos no peligrosos	La entrega de los residuos sólidos no peligrosos reciclables, serán entregados a gestores autorizados cuando se cuente con una cantidad considerable (mínimo 5kg). Es importante mencionar que debido a la naturaleza de los trabajos la generación de residuos es mínima, como se puede apreciar en la bitácora de generación de residuos y desechos no peligrosos.
8	Para el caso de almacenamiento de residuos-desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.				NA		Medida no aplica, no se generan residuos – desechos no peligrosos líquidos, debido a la naturaleza del proyecto.
9	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.				NA		Medida no aplica. El almacenamiento temporal se realiza en tanques de 55 galones que serán ubicados dentro de una caseta temporal.



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS.							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
10	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora	C				Ver Anexo 2. Registro Ambiental de escombrera.	El proyecto cuenta con una escombrera autorizada; sin embargo, no se ha hecho uso de esta, ya que Actualmente, el contratista se encuentra gestionando la habilitación de una nueva escombrera autorizada para la disposición final de escombros, conforme a la normativa ambiental vigente. Cabe indicar que durante este periodo no se realizaron disposiciones en sitios no autorizados.
COMPONENTE AMBIENTAL							
11	Obtener el registro de generador de desechos peligrosos del área (campamento taller, Etc.) donde se vaya a realizar mantenimiento de maquinaria.				NA		Medida no aplica. No existe taller para el mantenimiento de maquinaria en la obra.
12	Construir fosa para el manejo de los desechos biodegradables				NA		Medida no aplica. El consorcio no cuenta con servicio de cocina ya que los alimentos son dotados por una persona externa.
Resumen de medidas ambientales		6	0	0	6		

PLAN DE CAPACITACIÓN							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.				NA		No aplica ya el proyecto no está ubicado dentro de una comunidad (Tsáchilas)



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

PLAN DE CAPACITACIÓN

N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
2	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.				NA		Esta capacitación está programada para realizarla en los siguientes periodos conforme el cronograma de capacitación. Ver Anexo 8.
3	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la Información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).				NA		No aplica, en el proyecto no se generan desechos peligrosos ya que los mantenimientos preventivos y correctivos se realizarán fuera del proyecto en mecánicas con permiso ambiental y Registro de generador de desechos peligrosos.
4	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.	C				Ver registro fotográfico 13. Ver Anexo 3. Registro de capacitación.	En el periodo anterior efectuó la capacitación de clasificación de residuos y desechos no peligrosos, donde se incluyeron los temas mencionados en la medida ambiental.
5	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que				NA		No aplica, no se realiza almacenamiento de sustancias químicas en el proyecto



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

PLAN DE CAPACITACIÓN

N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
	maneja la actividad. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)						
6	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				NA		Esta capacitación está programada para realizarla en los siguientes periodos conforme el cronograma de capacitación. Ver Anexo 8.
7	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía Procedimientos que involucren el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.				NA		No aplica, esta capacitación no está acorde a la naturaleza del proyecto.
8	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro Procedimientos que involucren el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.				NA		Se ha programado esta capacitación para el séptimo periodo, ya que el uso del agua en el proyecto es mínimo.
COMPONENTE AMBIENTAL							
9	Elaborar y difundir trípticos con información clave del proyecto.				NA		Se tiene contemplado efectuar esta actividad desde el tercer periodo del proyecto.
10	Elaborar y difundir afiches con información clave del proyecto.	C				Ver registro fotográfico 15	Se realizaron afiches con información sobre el cierre de la vía por motivo de instalación de alcantarillas.
11	Comunicaciones Radiales				NA		El contrato no establece un rubro para la ejecución de comunicaciones radiales.
12	Emisión de charlas ambientales a pobladores locales del área de influencia directa.	C				Ver Anexo 5. Informe de socialización	En el periodo anterior se realizó la socialización del componente civil y ambiental con la comunidad de Las Delicias.



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

PLAN DE CAPACITACIÓN

N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
Resumen de medidas ambientales		3	0	0	9		

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	C				Ver registro fotográfico 14. Canal abierto de comunicación con los moradores.	No se cuenta con un buzón de sugerencias debido a la naturaleza del proyecto, sin embargo, se mantiene un canal abierto de comunicación con la población y dirigentes del sector, lo cual permite la recepción de quejas y sugerencias.
2	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	C					Durante este periodo no se han receptado por escrito inquietudes, sugerencias, consultas o denuncias.
3	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acordes al conflicto o malestar generado.				NA		Durante el periodo evaluado no se han recibido quejas por parte de la población.
4	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	C				Ver anexo 5. Informe de socialización	Durante la socialización se solicitó que se efectúen los trabajos de acuerdo con los diseños y que exista una adecuada fiscalización del proyecto. Esta recomendación se encuentra plasmada en el informe de socialización. Para el periodo de mayo se tiene planificada una segunda socialización.
5	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta				NA		Medida no aplica no ha existidos acuerdos con poblaciones de ningún tipo.
6	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto				NA	Ver anexo 6. Actas de compromiso	De acuerdo a los diseños de la vía varias propiedades se verán afectadas en sus cerramientos frontales, por lo tanto, en la fase de diseños se firmaron actas de compromiso entre el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas y los propietarios de los predios,



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

						donde se menciona ... “se requiere que los propietarios que colindan con esa vía a lo largo de su trazado y que, pudieran tener ciertas afectaciones en cuanto a la reubicación de las cercas de sus predios, se comprometan a cubrir con los gastos que demande esa posible reubicación”
7	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	C			Ver Anexo 5. Informe de socialización	Durante este periodo se efectuó la primera socialización con la comunidad donde se expuso las características del proyecto y las medidas ambientales que se ejecutarán en la obra.
8	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	C				Se cuenta con personal de la zona
9	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.				NA	Medida no aplica el proyecto no se encuentra en la región amazónica.
10	Para la contratación del personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.				NA	Medida no aplica el proyecto no se encuentra en la región amazónica.
11	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.				NA	Medida no aplica el proyecto no se encuentra en la región amazónica.
COMPONENTE AMBIENTAL						
12	Efectuar reuniones informativas y de socialización del proyecto con la gente local.	C			Ver Anexo 5. Informe de socialización	El periodo anterior se efectuó la primera socialización con la comunidad donde se expuso las características del proyecto y las medidas ambientales que se ejecutarán en la obra. Para el tercer periodo (mayo) se tiene planificada una segunda socialización con la comunidad.
13	Presentación Pública del proyecto	C			Ver Anexo 5. Informe de socialización	El periodo anterior se efectuó la primera socialización con la comunidad donde se expuso las características del proyecto y las medidas ambientales que se ejecutarán en la obra. Para el tercer periodo (mayo) se tiene planificada una segunda socialización con la comunidad.



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

	RESUMEN DE ACTIVIDADES	7	0	0	6	
--	------------------------	---	---	---	---	--

PLAN DE CONTINGENCIA							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.	C				Ver Anexo 7. Plan de contingencias del proyecto	Se cuenta con plan de contingencias con los apartados solicitados.
V2	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.	C				Ver Anexo 10 registro de capacitación. Registro fotográfico 13.	Se capacito al personal sobre el plan de contingencias, haciendo especial énfasis en la actuación en caso de derrames de combustibles.



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

3	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	C				Ver Anexo 7. Plan de contingencias del proyecto	El plan de contingencias establece la organización de actuaciones.
4	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	C				Ver Anexo 9 registro de entrega de EPP	
5	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	C				Ver registro fotográfico 2, señalética del área de almacenamiento de combustibles	El área de almacenamiento de combustibles cuenta con señalética preventiva y prohibitiva de acuerdo a los peligros potenciales identificados
6	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	C				Ver registro fotográfico 16. Extintores en almacenamiento de combustible y maquinaria	Se cuenta con extintores en la maquinaria y área de almacenamiento de combustibles.
7	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	C				Ver registro fotográfico 17. Inspección de Extintores. Ver anexo 10 check list de extintores	Se efectuó inspección de los extintores existentes en el proyecto.
8	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	C				Ver registro fotográfico 17. Inspección de Extintores. Ver anexo 10 check list de extintores	Se efectuó inspección de los extintores existentes en el proyecto.
9	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.				NA		No aplica
10	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.				NA		No aplica



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

11	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				NA	Ver Anexo 7. Plan de contingencias, cronograma de actividades	Se efectuará conforme el cronograma del plan de contingencias.
12	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	C				Ver Anexo 7. Plan de contingencias del proyecto	
13	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.	C				Ver registro fotográfico 18. Kits antiderrames	Se cuenta con el kit antiderrame, el cual esta conformado por aserrín, fundas rojas, guantes de nitrilo, pala, escoba y traje anti fluidos.
14	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	C				Ver registro fotográfico 19. Anexo 10. Registro de capacitación	Se ha capacitado y realizado un simulacro de derrames de combustible.
15	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	C				Ver registro fotográfico 20. Ver anexo 12. Hoja de seguridad Diesel	En el siguiente periodo se colocarán las hojas MSDS de Diesel.
16	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				NA		No se almacenan sustancias químicas
17	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	C				Ver Anexo 7. Plan de contingencias del proyecto	



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

18	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.				NA		No se almacena ni se usa explosivos
19	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.				NA		No se almacena ni se usa explosivos
20	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica				NA		No se almacena ni se usa explosivos
21	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.				NA		No se almacena ni se usa explosivos
22	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.				NA		No se almacena ni se usa explosivos
23	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.				NA		No se almacena ni se usa explosivos
24	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				NA		No se almacena sustancias químicas.
25	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.				NA		No se almacena ni se usa explosivos
26	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.	C				Ver Anexo 7. Plan de contingencias del proyecto	
27	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.				NA		Se presentará en el próximo periodo
28	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.				NA		Se ejecutará en el siguiente periodo
29	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.		NC-				Se capacitará a las brigadas en el siguiente periodo.
30	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	C				Ver Anexo 7. Plan de contingencias del proyecto	



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

31	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	C				Ver registro fotográfico 9	Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios
32	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.				NA		Se efectuará conforme el cronograma del plan de contingencias.
33	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	C					Durante el periodo evaluado no se han presentado emergencias
COMPONENTE AMBIENTAL							
34	Colocación permanente de 12 letreros de 2.20 m x 1.10m con mensajes alusivos al cuidado ambiental. Cuide los árboles, prohibido talar, cuide los ríos, prohibido botar basura al río, prohibido capturar animales silvestres, paso de animales, entre otros				NA		Se colocarán previo a la finalización del proyecto con la finalidad de preservar su estado.
Resumen de medidas ambientales		17	1	0	16		

0

PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.				NA		No aplica, no se han generado eventos no deseados (incendios, derrames, explosión etc).
2	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				NA		Se realizará la revegetación en taludes conforme el avance de obra y de áreas previo al cierre de la escombrera,
COMPONENTE AMBIENTAL							
3	En caso de ser necesario Efectuar tendido, compactación y mejoramiento del suelo (colocación de capa vegetal), en todas las escombreras del proyecto y someterlas a reforestación				NA		Se realizará previo al cierre de escombreras del proyecto.
Resumen de medidas ambientales		0	0	0	3		



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

PLAN DE RESCATE DE VIDA SILVESTRE						
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA	
1	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)				X	Durante el periodo evaluado no se ha realizado rescate de fauna silvestre. Es importante mencionar que el área donde se desarrolla el proyecto en su mayoría es un área con intervención antrópica.
Resumen de medidas ambientales		0	0	0	1	

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.						
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA	
1	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace				NA	Esta medida se ejecutará en el cuarto periodo conforme a la planificación para la intervención del primer puente, esto debido a que el monitoreo de ruido se efectuara el mismo día que los de agua.
2	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub-planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	C				Se realiza informe mensual con las actividades ejecutadas conforme la planificación de trabajos
COMPONENTE AMBIENTAL						



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

3	Evaluar mensualmente el cumplimiento de rubros ambientales contratados y previstos en el PM.	C				En apartado No.9 de este documento.	Se realiza la evaluación de los rubros ambientales ejecutados en el presente periodo
4	En caso de que se identifique en obra alguna fuente de agua que pueda ser intervenida, Tomar muestras de la calidad del agua				NA		Para el cuarto periodo se tiene planificada la intervención del primer puente, sitio donde se realizará el monitoreo de calidad del agua.
RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS		2	0	0	2		

PLAN CIERRE Y ABANDONO.							
N°	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.				NA		Se realizará informe de cierre y abandono del proyecto previo a la culminación de trabajos de rehabilitación de la vía
COMPONENTE AMBIENTAL							
2	Desmontar y evacuar de los frentes de trabajo, todo vestigio de estructuras temporales construidas: áreas de almacenamiento de materiales e insumos de la construcción.				NA		No aplica para la fase actual del proyecto.
3	Desmontar la maquinaria en desuso, equipos y otras maquinarias que atentan contra el ambiente y la cotidianidad de la gente local.				NA		No aplica para la fase actual del proyecto.
4	Evacuar todo tipo de escombros, basuras, restos de materiales y otros de las áreas de construcción				NA		No aplica para la fase actual del proyecto.
RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS		0	0	0	4		

8. INTERPRETACION DE RESULTADOS

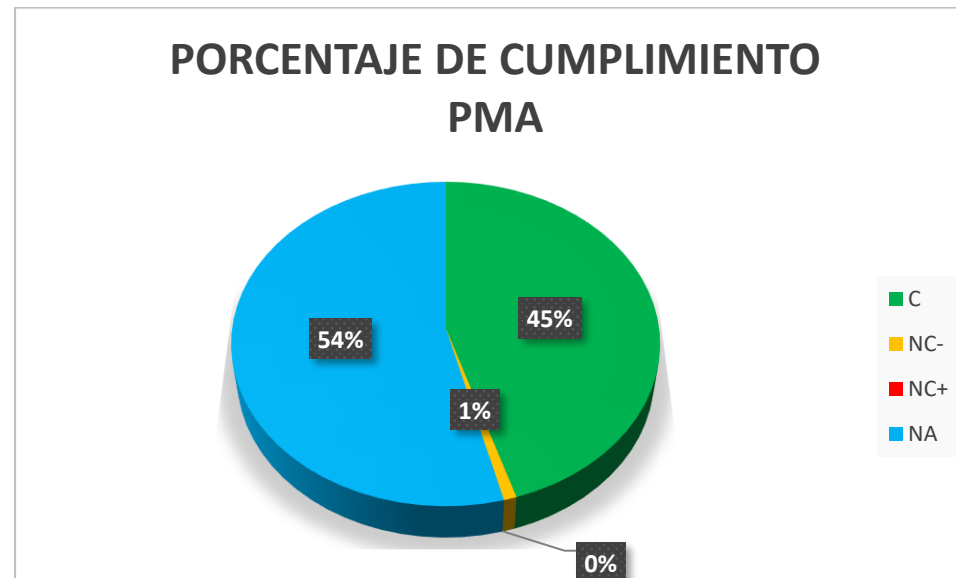


“CONSORCIO DELICIAS JAC”

De acuerdo con la evaluación realizada al Plan de Manejo Ambiental y Componente Ambiental; se obtienen los siguientes resultados:

Conformidad	No conformidad menor	No conformidad mayor	No aplica
51	1	0	61

Se evaluaron 113 medidas ambientales de las cuales 51 corresponden a conformidades, 1 no conformidad menor, no se evidencia no conformidades mayores, y 61 medidas no aplican debido a la naturaleza del proyecto o porque están planificadas para los periodos siguientes.





“CONSORCIO DELICIAS JAC”

9.EVALUACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL REGISTRO AMBIENTAL

EVALUACIÓN DE DISPOSICIONES DEL REGISTRO AMBIENTAL						
N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA	
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental.	C				Presente informe Se da cumplimiento al plan de manejo ambiental conforme el avance del proyecto.
2	Las actividades a ser ejecutadas no podrán ser desarrolladas o realizadas, fuera del área autorizada que consta en el Certificado de Intersección (área geográfica).	C				Se realizan las actividades de rehabilitación de la vía únicamente en el área asignada para el proyecto y permiso ambiental.
3	Presentar los informes ambientales de cumplimiento correspondientes a la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la Autorización administrativa ambiental; en donde adicionalmente se incluirá los informes de monitoreo a las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales, que hayan sido establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los plazos establecidos en dicho instrumento.	C				Presente informe
4	Previo a finalizar las actividades el operador deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente, para su aprobación la actualización del Plan de Cierre y Abandono aprobado en su plan de manejo ambiental, cuyo contenido se establece en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, o la normativa que lo reemplace.				NA	Medida será ejecutada previo a la culminación del proyecto
5	Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones, calidad de los recursos naturales y aspectos sociales conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental Aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.				NA	De acuerdo con la planificación los monitoreos se realizarán a partir del periodo No. 4
6	Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento, una vez cumplido el año de emitido el Registro Ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.				NA	No aplica, actividad no corresponde al contratista del proyecto.
7	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.	C				Toda la información proporcionada en verídica.
8	Presentar la actualización al Plan de Manejo Ambiental, si la Autoridad Ambiental competente así lo requiera, como resultado de la aplicación de los mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos para el efecto.				NA	No aplica.



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

EVALUACIÓN DE DISPOSICIONES DEL REGISTRO AMBIENTAL

N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				MEDIOS DE VERIFICACION	OBSERVACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
9	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y otras actividades de control y seguimiento ambiental en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.	C					Se otorgarán las facilidades cuando se realicen las visitas de la Supervisión del proyecto.
10	Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.	C				Presente informe	
	RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	6	0	0	4		
	RESUMEN EN %	60%	0	0	40%		

10. CONCLUSIONES

- ✓ Se ha implementado las medidas ambientales que aplican para este periodo, considerando que las actividades realizadas en este periodo únicamente fueron de topografía y mejoramiento de suelo hasta la accisa 3+500.
- ✓ De acuerdo con la evaluación de la normativa ambiental y disposiciones del registro ambiental se obtiene un cumplimiento del 83.33% y 60 % respectivamente.
- ✓ De la implementación de las medidas ambientales aplicables al proyecto en este periodo, se pudo determinar un porcentaje de cumplimiento del 45% como se evidencia en el apartado de interpretación de resultados.

11. RECOMENDACIONES

- ✓ Levantar las no conformidades menores detectadas en este periodo evaluado.

12. EJECUCIÓN DE RUBROS AMBIENTALES

A continuación, se muestra los rubros ambientales asignados al proyecto

1	MEDIDAS AMBIENTALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
---	---------------------	--------	----------	--------	-------



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

				UNITARIO	
1.1	Agua para control de polvo	M3	3.100,00	4,03	12.493,00
1.2	Señalización ambiental / medidas ambientales 2.20x1.10 m	u	12,00	510,46	6.125,52
1.3	Monitoreo calidad de agua	u	8,00	315,25	2.522,00
1.4	Monitoreo del ruido	u	3,00	138,28	414,84
1.5	Charlas ambientales para el personal	u	12,00	77,46	929,52
1.6	Charlas ambientales a la comunidad	u	6,00	71,46	428,76
1.7	Área sembrada	u	1.500,00	6,54	9.810,00

Rubros ejecutados durante este periodo

1	MEDIDAS AMBIENTALES	UNIDAD	CANTIDAD PLANIFICADA	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTANJE EJECUTADO
1.1	Agua para control de polvo	M3	3.100,00	720	23,23%
1.2	Señalización ambiental / medidas ambientales 2.20x1.10 m	u	12,00		
1.3	Monitoreo calidad de agua	u	8,00		
1.4	Monitoreo del ruido	u	3,00		
1.5	Charlas ambientales para el personal	u	12,00	2	16,67%
1.6	Charlas ambientales a la comunidad	u	6,00	1	16,67%
1.7	Área sembrada	u	1.500,00		

Medios de verificación para la ejecución de rubros ambientales.

Anexo 12. Bitácora de control de polvo

Anexo 13. Hoja del Libro de Obra donde consta capacitación ambiental “cuidado de flora y fauna”



“CONSORCIO DELICIAS JAC”

Registro Fotográfico 1. Área de almacenamiento de residuos y desechos





“CONSORCIO DELICIAS JAC”

Registro Fotográfico No. 2 Área de almacenamiento de combustibles con señalización





“CONSORCIO DELICIAS JAC”

Registro Fotográfico No. 3 Control de polvo mediante riego



Registro Fotográfico 4. Uso de material fino (arena)





Registro Fotográfico 5. Volquetas con lona para el transporte de materiales



Registro Fotográfico 6. Baño en buen estado en oficina del proyecto





“CONSORCIO DELICIAS JAC”

Registro Fotográfico 7. Fundiciones con Mixer y concretera





“CONSORCIO DELICIAS JAC”

Registro Fotográfico 8. Reutilización de agua para fundiciones



Registro Fotográfico 9. Trabajos realizados únicamente en el día





“CONSORCIO DELICIAS JAC”

Registro Fotográfico 10. Frente de trabajo ordenado.



Registro Fotográfico 11. Señalética restrictiva para control de tráfico





“CONSORCIO DELICIAS JAC”



Registro Fotográfico 12. Botiquín de primeros auxilios





“CONSORCIO DELICIAS JAC”

Registro Fotográfico 13. Capacitación de clasificación de residuos.



Registro fotográfico 14. Canal abierto de comunicación con moradores del sector





Registro fotográfico 15 Afiches de información importante del proyecto



Registro fotográfico 16. Extintores en frente de trabajo

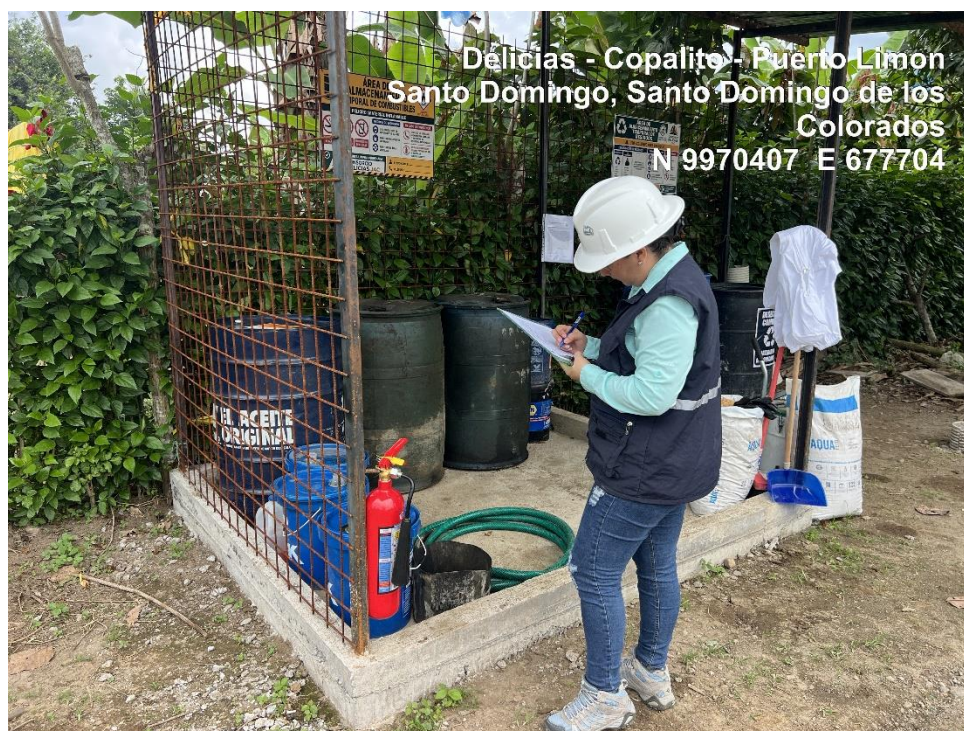




“CONSORCIO DELICIAS JAC”



Registro fotográfico 17. Inspección de extintores





“CONSORCIO DELICIAS JAC”

Registro fotográfico 18. Kit antiderrame



Registro fotográfico 19. Capacitación atención de derrames





“CONSORCIO DELICIAS JAC”

Registro fotográfico 20. Hoja de seguridad (MSDS) Diesel.

